

En libertad provisional el joven marroquí condenado por convertirse al cristianismo

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 01 de Octubre de 2013 00:00

El joven marroquí Mohamed al Biladi, condenado a principios de mes a dos años y medio de cárcel por convertirse al cristianismo, ha sido puesto en libertad provisional, antes de ser juzgado en apelación en Fez el próximo 10 de octubre, dijeron a Efe fuentes asociativas en la región de Fez.



Rabat, 28 sep (EFE).- Según explicó Larbi Serghini, representante de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) en la región de Rhafsai, de donde es originario Al Biladi, su puesta en libertad puede deberse al escándalo originado internacionalmente al conocerse su condena a 30 meses de cárcel.

Vendedor ambulante, **Al Biladi fue condenado por "convertirse a la religión cristiana y quebrantar la fe de un musulmán"**, al quedar probado no solo que se había convertido, sino que había tratado de convencer a un menor para que lo siguiera.

"En solo 28 horas fue detenido, interrogado, juzgado y condenado"

Serghini denunció las condiciones en que se celebró el juicio en primera instancia el pasado 2 de septiembre: "En solo 28 horas fue detenido, interrogado, juzgado y condenado", y ni siquiera tuvo derecho a una defensa en condiciones normales.

En esta ocasión, recordó, diez abogados designados por la AMDH -asociación que con más ahínco defiende en Marruecos las libertades individuales- van a defender a Al Biladi, casi todos ellos de manera benévola.

El joven converso, encarcelado en la prisión provincial de Ain Aicha, ha sido objeto de maltrato por parte de otros reos por su condición de cristiano durante las semanas de reclusión, aseguró Serghini, y su familia sometida a una especie de ostracismo en su propio pueblo, aunque según él estas no parecen haber sido las razones de que su caso sea ahora visto en apelación.

INTEGRISMO ESTATAL E INTOLERANCIA



El proselitismo cristiano (y la evangelización) está prohibido en Marruecos, país donde el Islam es la religión oficial del Estado, y es castigado con penas de entre 6 meses y tres años de prisión y una multa de 500 dirhams (45 euros).

En el caso de los extranjeros (generalmente protestantes) que tratan de evangelizar a musulmanes, el gobierno marroquí suele expulsarlos de su territorio.

En libertad provisional el joven marroquí condenado por convertirse al cristianismo

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA

Martes, 01 de Octubre de 2013 00:00

Fuente: EFE